

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA ICBF-LP-002-2018

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Sede de la Dirección General, Avenida carrera 68 No. 64c – 75 Bogotá D.C., en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES	Dirección de contratación ICBF Sede de la Dirección General. Dirección: Avenida carrera 68 No. 64c – 75 Bogotá D.C., Tel: 437 76 30. correo electrónico: direcciondecontratacion@icbf.gov.co correo de la convocatoria: lp0022018sen@icbf.gov.co
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR EL PLAN DE MEDIOS DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DEFINIDAS POR EL ICBF, DIRIGIDAS A PROMOCIONAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS, LOS ADOLESCENTES, LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS QUE PRESTA EL INSTITUTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	La selección del contratista en el presente proceso se realizará por la modalidad Licitación Pública conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.
PLAZO	El Plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta agotar los recursos lo que primero ocurra, contado a partir del cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	Acorde lo establecido en el cronograma del proceso de contratación
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	La Dirección de Abastecimiento del ICBF adelantó un estudio de sector y/o costos, con el fin de obtener el porcentaje de comisión por los servicios requeridos, para lo que estableció unos rangos de presupuesto, lo cual de acuerdo con la asignación realizada con base en la necesidad estimada por la Oficina Asesora de Comunicaciones cuantificada en la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.250.000.000) , se determinó que se encuentra comprendida dentro del rango de \$4.000.000.002 A \$6.000.000.000, para lo cual se estableció un valor porcentual de comisión techo con IVA de 3.14% . Por lo tanto el presupuesto oficial asignado para esta contratación asciende a la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.250.000.000) , en el cual, se encuentran incluidos la comisión, costos directos e indirectos, el IVA y demás impuestos a que haya lugar.
ACUERDO	Atendiendo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para el manejo de los

COMERCIAL	<p>Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, al presente proceso de selección le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales:</p> <table border="1" data-bbox="495 441 1437 987"> <thead> <tr> <th>ACUERDOS COMERCIALES</th> <th>ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA</th> <th>PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial</th> <th>EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN</th> <th>PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Alianza del Pacífico</td> <td>Chile</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>México</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Perú</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Canadá</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Chile</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Estados AELC</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Estados Unidos</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>México</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Triángulo Norte</td> <td>El Salvador</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Guatemala</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Honduras</td> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Unión Europea</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Comunidad Andina</td> <td>SI</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo tanto se tienen en cuenta los plazos establecidos en los presentes acuerdos comerciales, para la presentación de las propuestas.</p>	ACUERDOS COMERCIALES	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	Alianza del Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI	México	SI	SI	NO	SI	Perú	SI	SI	NO	SI	Canadá	SI	SI	NO	SI	Chile	SI	SI	NO	SI	Estados AELC	SI	SI	NO	SI	Estados Unidos	SI	SI	NO	SI	México	SI	SI	NO	SI	Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI	Guatemala	SI	SI	NO	SI	Honduras	NO	SI	NO	NO	Unión Europea	SI	SI	NO	SI	Comunidad Andina	SI	SI	NO	SI
ACUERDOS COMERCIALES	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL																																																																					
Alianza del Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI																																																																				
	México	SI	SI	NO	SI																																																																				
	Perú	SI	SI	NO	SI																																																																				
Canadá	SI	SI	NO	SI																																																																					
Chile	SI	SI	NO	SI																																																																					
Estados AELC	SI	SI	NO	SI																																																																					
Estados Unidos	SI	SI	NO	SI																																																																					
México	SI	SI	NO	SI																																																																					
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI																																																																				
	Guatemala	SI	SI	NO	SI																																																																				
	Honduras	NO	SI	NO	NO																																																																				
Unión Europea	SI	SI	NO	SI																																																																					
Comunidad Andina	SI	SI	NO	SI																																																																					
LIMITACION A MIPYME	<p>ESTA CONVOCATORIA NO SE LIMITARÁ A MIPYME, toda vez que no se dan los presupuestos de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y S.S. del Decreto 1082 de 2015.</p>																																																																								
CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Examine rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del proyecto de pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido. 2. Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente. 3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados. 4. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran. 5. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones. 6. Verifique que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones. 7. Suministre toda la información requerida en el presente documento. 8. Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso, así como el presupuesto unitario para cada tipo de examen médico. 9. Cumpla las instrucciones que en este documento se imparten para la elaboración de su propuesta. 10. Presente su propuesta EN ORIGINAL y dos copias, debidamente foliada con índice, y con copia de la misma en medio magnético (CD). 																																																																								

	<ol style="list-style-type: none"> 11. Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este documento. 12. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, en ningún caso se recibirán propuestas radicadas pasada la hora fijada para el efecto. En todo caso la hora oficial que será tenida en cuenta, por el ICBF será la señalada por la página Web http://horalegal.inm.gov.co/, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 20 del decreto 2153 de 1992. El proponente deberá contemplar los tiempos que requiere para el ingreso al ICBF y las medidas de seguridad para ello. 13. Los proponentes por la sola presentación de la propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre. 14. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el ICBF y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra. 15. Toda consulta al proceso deberá formularse por escrito con radicación en el centro de documentación del ICBF y dirigirse a la Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75 o a través del correo electrónico lp0022018sen@icbf.gov.co. En ningún caso el ICBF atenderá consultas telefónicas ni personales. 16. Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta. 17. El ICBF podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente. 18. Es responsabilidad del proponente verificar, a través de la página Web www.colombiacompra.gov.co la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección.
<p>CONSULTA DE: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES</p>	<p>Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de las páginas Web www.contratos.gov.co y www.icbf.gov.co o en la Dirección de Contratación, ubicado en la Av. Carrera 68 No. 64 C – 75 Dirección de Contratación.</p>

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso información licitación	3 de enero de 2018	www.icbf.gov.co ; www.colombiacompra.gov.co
Publicación Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	3 de enero de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 18 de enero de 2018	www.colombiacompra.gov.co - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75 ó a través del correo electrónico lp0022018sen@icbf.gov.co .

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuesta a Observaciones Presentadas al Proyecto De Pliego De Condiciones	22 de enero de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Apertura del proceso, publicación del pliego de condiciones definitivo.	22 de enero de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de aclaración de pliegos de ser solicitada y asignación de riesgos	24 de enero de 2018 Hora 11:00 am	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, ubicado en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75. Salas Secretaria General, Segundo piso.
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 26 de enero de 2018	www.colombiacompra.gov.co - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75 o a través del correo electrónico lp0022018sen@icbf.gov.co .
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones definitivo	30 de enero de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para expedición de Adendas	30 de enero de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Diligencia De Cierre y Entrega De Propuestas	5 de febrero de 2018 Hora 11:00 am	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, ubicado en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75.
Verificación de requisitos habilitantes, evaluación y calificación de propuestas	6 al 8 de febrero de 2018	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación
Publicación informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación	9 de febrero de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación	Del 12 al 16 de febrero de 2018	www.colombiacompra.gov.co Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75 o a través del correo electrónico lp0022018sen@icbf.gov.co .
Respuesta a observaciones recibidas al informe de evaluación, e informe de evaluación definitivo y Audiencia pública que decide sobre el proceso	20 de febrero de 2018 Hora 2:30 pm	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, ubicado en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75.
Firma y Legalización del Contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación del proceso	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75

FIN DEL DOCUMENTO